

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

EJERCITO Y CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS

E. M. G.

Dispuesto se haga cargo del mando del tercer sector de la línea de bloques, el Excmo. señor General de Brigada don José Palacios, ha venido en resolver cese en el de «Subinspector de Voluntarios de Filipinas».

Manila 10 de Julio de 1898.

AUGUSTIN.

Vengo en nombrar «Subinspector de Voluntarios de Filipinas» al que lo es de las Milicias, Jefe de Estado Mayor General de este Ejército, General de División don Celestino Fernández Tejeiro.

Manila 10 de Julio de 1898.

AUGUSTIN.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Servicio de la Plaza para el día 12 de Julio de 1898

Parada: Los Cuerpos de la guarnición, Presidio y Cárcel: Batallón Provisional.—**Jefe de día:** El Comandante de Artillería, de Plaza, don León Urzain Cuesta.—**Imaginería:** Otro del Regimiento número 70, don Felipe Navascués Garalor.—**Jefe para el reconocimiento de provisiones:** El Teniente Coronel de Caballería don Enrique Jurado.—**Hospital y provisiones:** Cazadores número 8, 1.er Capitán.—**Vigilancia de á pie:** Cazadores número 3, 1.er Teniente.—**Idem de a caballo:** El mismo Cuerpo.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelers.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES OCEANO ATLANTICO DEL NORTE ESPAÑA (Costa N.)

Colocación de una boya en el puerto de Sancti Spiritus. Núm. 964, 1897.—El ayudante de Marina del puerto de Sancti Spiritus avisa, con fecha 17 del actual, de que en el día anterior quedó colocada por el encargado de las obras del puerto la boya que marca el placer que sale de San Carlos de Ptm, en 3m de agua en bajamar de mareas vivas al S. 77o E. del Castillo de San Carlos y S. 26o W. de la Punta del Fraile y cuya posición es la misma que ocupaba anteriormente.

Carta núm. 24 de la sección II.

ISLAS BRITANICAS IRLANDA (Costa S. E.)

Extinción temporal de la luz del faro flotante Conirgberg.

(Notice to Mariners, núm. 342. Londres, 1897.)

Núm. 965, 1897.—A consecuencia de las averías

sufridas en el aparato de la luz de grupo de destellos del faro flotante Conirgberg, cesará de alumbrar mientras duren las reparaciones:

Situación próxima: 52o 2' 25" N. por 0o 27' 42" W.

Un aviso posterior anunciará cuando vuelva á encenderse de nuevo.

Cuaderno de faros núm. 4, pág. 130.

Carta núm. 221 de la sección II.

AFRICA (costa W.)

Banco cerca de Warrigi en el río Benin.

(Notice to Mariners, núm. 344. Londres, 1897.)

Núm. 966, 1897.—Existe un banco cubierto por 2m,8 de agua, á la mitad del canal, entre los Tres islotes y Warrigi. Los buques deberán acercarse á la orilla N. del Río después de haber pasado los tres islotes.

Situación aproximada: 5o 58' N. por 11o 53' 33" E. Carta núm. 200 de la sección IV.

ISLA DE TERRANOVA (Costa S.)

Roca en la costa N. del canal de Port-aux-Basques.

(Notice to Mariners núm. 341. Londres, 1897.)

Núm. 967, 1897.—Según aviso recibido del comandante de la estación inglesa de Terranova, existe en la costa N. del canal de entrada del Puerto Basques la punta de una roca cubierta por 4m,3 de agua, como menor fondo, y rodeada de sondas de 5m,5 á 6m,4. Esta roca, situada al N. N. E. de la boya de campana de Puerto Basques, se halla al S. 65o W. de la cumbre de la isla Snocks, á 3,3 cables, y al S. 41o E. de la extremidad S. W. de la isla Gallyboy.

Situación, aproximada: 47o 34' 20" N. por 52o 55' 1" W.

Carta núm. 589 de la sección IX.

ESTADOS UNIDOS

Boya al E. de los bajos de la isla Cherry y retirada de la de Cerutti Lump (Río Delaware)

(Notice to Mariners, núm. 251554. Washington, 1897)

Núm. 968, 1897.—Una boya de asta roja y un número, llamada boya interior de Runa Grove, se ha fondeado en 7m de fondo en la costa E. del canal situado al E. de los bajos de la isla Cherry, al S. 8o W. del faro posterior de enflación de la isla Cherry, al S. 77o E. del de Christiania y al N. 11o W. del posterior de la punta Deep Water.

Situación aproximada: 39o 42' 57" N. por 69o 7' 57" W.

La boya de asta de Cerutti Lump, pintada á fajos horizontales negros y rojas, y que está fondeada en 5m,8 cerca de la boya de Schooner Ledge, se ha retirado por no prestar ninguna utilidad.

Carta núm. 586 de la sección IX.

SENO MEXICANO

ESTADOS UNIDOS

Retirada de una boya en el canal de las cayos Cedar (Florida).

(Notice to Mariners, núm. 251556 Washington, 1897.)

Núm. 969, 1897.—La boya cónica roja, núm. 8, fondeada cerca de la valiza luminosa del recodo del canal de los cayos Cedar, se ha suprimido (Aviso número 235,1654 de 1896).

Carta núm. 113 de la sección IX.

MAR MEDITERRANEO

FRANCIA

Roca oculta á lo largo de la torre de la Motte, en las proximidades del S. de Saint-Troper.

(Avis aux Navigateurs, núm. 132709. Paris, 1897.)

Núm. 970, 1897.—Según aviso del ingeniero hidrografo señor Niron, jefe de la Comisión hidrográfica de la costa S. de Francia, se halló un cabezo de roca oculto en 4m al N. 76o E. de la torre valiza negra de la Motte, que marca el límite de los fondos de 3m de la cadena de rocas que se extiende á una milla al N. E. de la isla Motte.

Los buques de menos de 5m de calado deben pasar, por lo menos, á 1 y 1½ cables al E. de la torre de la Motte.

Situación aproximada del cabezo de 4m: 43o 16' 26" N. por 12o 55' 8" E.

Nota:—Se recuerda que la torre de la S'eché á l'Hulle, situada sobre el banco de las Sardinæ, en la costa N. de la entrada del golfo de Saint-Troper, está pintada de rojo.

Carta núm. 130 de la sección III.

MAR ADRIATICO

ITALIA

Inauguración de luces eléctricas sobre los muelles del puerto de Brindisi.

(Avviso ai Naviganti, núm. 127. Génova, 1897.)

Núm. 971, 1897.—El 1.º de Julio se han inaugurado sobre el muelle de Brindisi seis lámparas eléctricas de arco que, como las ya existentes, permanecerán encendidas toda la noche.

La luz situada cerca de la colonia romana ha sido reemplazada por una luz eléctrica incandescente, cuya instalación se dará á conocer.

Carta núm. 154 de la sección III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

FRANCIA (Costa W.)

Fondeo de un nuevo faro flotante en ensayo, cerca del faro flotante de Talais (Gironde).

(Direction des Phares et Balises. 8 Julio 1897.)

Núm. 972, 1897.—Se ha suprimido el faro fo-

tante con aparato óptico pendular de destellos blancos regulares de 5 en 5 segundos, y que se había colocado por vía de ensayo, en vez del antiguo faro de By (Aviso núm. 111,794 de 1896)

Pronto se colocará para continuar sus ensayos, en las proximidades del faro flotante de Talais, y se avisará oportunamente cuando se realice este traslado.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 54.
Carta núm. 136 A de la sección II.

Restos de buque en el Gironda.

(Direction des Phares et Balises, 8 Julio, 1897.)

Núm. 973, 1897.—Los restos del barco Jeune Arthur, sumergido en el Gironda, se han llevado á 800m de distancia de tierra en la zona de Saint-Christoly.

Todavía constituye un peligro para las gabarras y está señalado por una boya pintada de verde y fondeada en 45° 21' 30" N por 5° 23' 33" E.

Carta núm. 136 A de la sección II.

Restos de buque al S. W. de la bahía de Arcachón.

(Avis aux Navigateurs, núm. 129,883 Paris, 1897.)

Núm. 974, 1897.—El capitán del vapor mercante Ville de Bordeaux encontró el 26 de julio de 1897, á las 3h y 45m de la mañana, los restos de un buque naufragado qu'illa al aire. Situación: 44° 15' N, por 5° 19' 3" E. (Aviso núm. 117,809 de 1897).

Carta núm. 136 A de la sección II.

AFRICA (Costa W.)

Banco delante de la punta Bedford, en el estero de Channoni.

(Notice to Mariners, núm. 324. Londres, 1897.)

Núm. 975, 1897.—Según aviso del comandante del buque de guerra inglés Phœbe, delante de la punta Bedford, en el estero de Channoni, extiendese un banco, y los buques deberán tomar el medio del canal para doblar esta punta.

Situación aproximada: 5° 31' 30" N. por 11° 36' 48" E.

Carta núm. 200 de la sección IV.

CANADA (Nueva Escocia.)

Extinción de la luz de King Head, en el puerto de Merigomish.

(Notice to Mariners, núm. 19. Ottawa, 1897.)

Núm. 976, 1897.—El 1.º de julio de 1897, ó en las proximidades de esta fecha, la luz fija, roja, de King Head, á la entrada del puerto de Merigomish, estrecho de Northumberland (Aviso número 121 de 1882), se extinguirá definitivamente.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 68.

Carta núm. 589 de la sección IX.

ESTADOS UNIDOS

Traslación de la boya de resguardo del faro flotante del banco Winter Quarter.

(Notice to Mariners, núm. 25,555. Washington, 1897.)

Núm. 977, 1897.—La boya cónica, negra, marcada W. Q. S. y W. B. 45, en blanco, se ha llevado á 3/4 de milla al S. 53° E. de su antigua posición, en la dirección del faro flotante de Winter Quarter, y se halla actualmente á 2 cables de este último. Esta traslación corresponde á la que ha sufrido el faro flotante (Aviso núm. 81,557 de 1897.)

Esta boya está destinada á facilitar la traida á su puesto del faro flotante en el caso en que éste derivase algo.

Cuaderno de faros núm. 5, pág. 96.

Carta núm. 586 de la sección IX.

Destrucción de unos restos de buque en las proximidades de la bahía Delaware.

(Notice to Mariners, núm. 25,552 Washington 1897.)

Núm. 978, 1897.—Se ha recibido aviso del co-

mandante del buque de guerra norteamericano Fern, de que los restos de buque que se hallaban en los 38° 18' N. por 68° 14' 33" E. (Aviso número 23,850 de 1897), han sido destruidos. Hallanse ahora en profundidades de 37m y cubiertos lo menos por 26m de agua.

Carta núm. 585 de la sección IX.

Retirada de una boya de canal, á la entrada del puerto de Portland (Maine.)

(Notice to Mariners, núm. 25,550 Washington, 1897.)

Núm. 979, 1897.—La boya de canal, plana y pintada á fajas verticales negras y blancas, que estaba fondeada por 9m de fondo y á 750m al N. 37° E. del asta de bandera del fuerte Preble, en el puerto de Portland, se ha suplido definitivamente.

Carta núm. 192 de la sección I.

Boya que marca los Inner Ledges, en el puerto de Camden (Maine.)

(Notice to Mariners, núm. 25,549 Washington, 1897.)

Núm. 930, 1897.—Una boya de asta, roja, y señalada con el núm. 4, se ha fondeado en 8m, 2 de fondo en el puerto de Camlem, delante de la punta S. W. de los Inner Ledges, y al N. 15° E. de la isla Negro, al S. 78° E. de la extremidad S. W. del muelle de los vapores y al S. 27° W. de la valiza de los arrecifes de la punta N. E.

Situación aproximada: 41° 12' 20" N. por 61° 50' 30" E.

Carta núm. 192 de la sección I.

ESPAÑA (Golfo de Vizcaya)

Desaparición de un peligro constituido por los restos de un buque al N. del puerto de San Sebastián.

Núm. 981, 1897.—Según comunica el Comandante de Marina de San Sebastián han sido remolcados á aquel puerto por dos vapores de pesca, los restos que existían á 68 millas al N. de dicho puerto y constituido por un buque de madera de unas 200 toneladas y á que se refería el Aviso núm. 90,620 de 1897.

Carta núm. 183 de la sección II.

PORTUGAL

Variaciones notadas en las luces, de los faros de las Berlingas y del Cabo Santa María.

Núm. 982, 1897.—El Comandante de Marina de Cádiz trasladó la comunicación que con fecha 18 de Julio le ha dirigido el Capitán del vapor correo «Montevideo», y en la cual dice: que en el último viaje que verificó este buque de Liverpool á Cádiz, en la noche del 13 del corriente mes, se observó que la luz del faro de las islas Berlingas tenía el carácter siguiente: En el intervalo de quince segundos da tres destellos, simultáneos, color natural, luego resulta una ocultación ó eclipse de diez segundos de duración, y continuando los tres destellos en los quince segundos y así sucesivamente. Que el suplemento de faros adicionales y cambio de luces inglés, de este año, publicado y aprobado por el Almirantazgo, dice, respecto al cambio de luz de las islas Berlingas: «La luz giratoria antigua, temporalmente ha dejado de encenderse y en su lugar iluminan dos faros provisionalmente; primero, la luz del N. W., con destellos naturales, da tres destellos cada minuto, visibles desde el N. al S. 18° W. por el E; la segunda luz del S. E., fija y natural, visible desde el S. 53° W por el S. hasta el N. 53° E.» Que es una diferencia muy notable el carácter que actualmente tiene la luz del N. W. con lo que manifiesta el expresado suplemento, pudiendo dar lugar esas equivocaciones á resultados funestísimos, sobre todo en tiempos oscuros ó cerrados, máxime cuando esa luz se aproxima bastante en su carácter á la de cabo La Roca, que es de un destello blanco cada cuatro segundos. Luego también se observó en la noche del 14 que la luz del faro de cabo Santa María, á intervalos irregulares, era variable su intensidad; aparecía de momento muy brillante, lue-

go se notaba que iba amortiguando su brillo lentamente, hasta quedar casi apagado, volviendo lentamente también, á dar todo su brillo. Estas alternativas, vistas á distancia de 15 á 20 millas, aparecen como si fuera luz giratoria con intervalos irregulares, en vez de ser fija, como se designa en los libros de faros (Avisos números 155,1,105, 201,1,423, 212,1,498 y el núm. 41,301 de 1896.

Cuaderno de faros núm. 2, páginas 12 18.
Carta núm. 316 de la sección II.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

Traslación de boyas en la bahía Half Moon (California.)

(Notice to Mariners, núm. 25,549. Washington, 1897.)

Núm. 983, 1897.—La boya plana, negra, número 1, del arrecife de la punta Pillar (Aviso número 9,51 de 1897), se ha llevado á un cable al E. de su anterior posición y se halla al S. 48° de la costa W. de Sail Rock y al S. 59° W de la cabeza del muelle de Amersport. La boya plana negra, núm. 3, que indica la extremidad S. del arrecife del S. E., se ha llevado á 1 1/2 cables al N. de su anterior posición al S. 38° W. de la costa W. de Sail Rock y al S. 19° W. de la cabeza del muelle de Amersport.

Carta núm. 104 de la sección VI.

MAR DE CHINA

YUNG HAI O MAR ORIENTAL

Inexistencia de un banco situado en las cartas al E. del Archipiélago Tshusan.

(Notice to Mariners, núm. 340 Londres, 1897.)

Núm. 984, 1897.—Según aviso recibido del Comandante de la estación inglesa de China del buque de guerra Plover ha buscado infructuosamente el banco señalado por el paquete Shangai, de la Compañía Pand O, como situado aproximadamente en los 32° 1' N por 121° 21' 30" E. y sobre el cual había obtenido sondas de 16m, fango negro y distancias de una milla de uno á otro (Avisos números 123,880 y 232,1,640 de 1897.)

Se ha explorado una roca de 4 millas en todas las direcciones alrededor de la posición atribuida á este banco, sin que se haya recogido ningún indicio de ningún bajofondo en las proximidades. Las sondas de 16m han sido tomadas de las cartas inglesas.

Carta núm. 42 de la sección V.

Numeral del buque en construcción Río de la Plata.

Núm. 985, 1897.—Según comunica el Sr. Presidente del Centro Constructivo, se ha asignado al crucero español en construcción en la Lyne, Río de la Plata, la numeral 50 y la señal distintiva G. S. D. W.

ERRATA AL AVISO NUM. 138,954 DE 1897

Dice.	Debe decir.
puerto de Palermo. . .	puerto de Salerno.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

FRANCIA (Costa W.)

Valizamiento de las Poulaines, proximidades de las islas de los Montons.

Rectificación de la situación.

(Directions des Phares et Balais, 10 Julio 1897.)

Núm. 986, 1897.—Las valizas de hierro de las Poulaines á que se refiere el Aviso núm. 137,912 de 1897 se han colocado sobre la cabeza del banco que descubre 2m,6.

Situación aproximada: 47° 47' 42" N. por 2° 8' 50" E.

Carta núm. 851 de la sección II.

Valizamiento de unos restos de buque en la desembocadura del Loire.

(Avis aux Navigateurs, núm. 134,923 París, 1897.)

Núm. 987, 1897.—Según aviso del teniente de navío Spitz, comandante del torpedero guardacostas de la tercera zona marítima, los restos del buque Le Chatelier, sumergido a poca distancia al N. de la roca del mismo nombre (Avisos números 1214 de 1890 y 19,101 de 1891), se han hecho más peligrosos por efecto de la desaparición de los palos de este barco, y está actualmente sostenido por una boya bicónica, pintada de verde, situada al E. de los restos, y por otra boya de la misma forma, pintada también de verde y fondeada al W. de los mismos restos.

Carta núm. 150 A de la sección II.

Situación en el valizamiento de la desembocadura del Loire.

(Avis aux Navigateurs, núm. 134,924 París, 1897.)

Núm. 988, 1897.—Según aviso del teniente de navío Spitz, se ha fondeado a 180m, próximamente al W. del isote Pierre-Percée y en la orilla W. del fondo de 2m,6, una boya esférica-cónica, pintada a fajas negras y blancas y provista de un dispositivo formado por dos conos de base común (al de bifurcación).

Otra boya esférico-cónica, llamada de la Vieille, pintada de negro y con dispositivo cilíndrico, se ha fondeado a 550m al S. de la torre de la Vieille en la parte S. de un bajo, cuyo menor fondo es de 3m.

La boya esférico-cónica, pintada de negro, fondeada al S. de Ronil, así como la esférico-cónica, pintada de rojo, que señalaba el veril W. de Pierre-Percée, se han suprimido.

Cartas núm. 150 A de la sección II.

MAR DEL NORTE

HOLANDA

Situación de los restos de un buque en el Noordostgat (Zegat de Tereschelling).

Bericht aan Zeevarenden, núm. 113,816. La Haya, 1897.)

Núm. 989, 1897.—Los restos del vapor Mula, sumergido en el Noordostgat (Aviso núm. 243,1775 de 1897), se han retirado, así como las dos boyas que los señalaban.

Carta núm. 44 de la sección II.

ALEMANIA

Situación rectificada de las boyas en el canal de Falsche Tief (Elba).

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 27,1,796. Berlín, 1897.)

Núm. 990, 1897.—Según nuevos trabajos hidrográficos verificados, las boyas del canal de Falsche Tief, se encuentran en las siguientes situaciones:

- 1.º La boya de aterramiento, roja y negra, en 42' N. por 140' 45' 36" E.
- 2.º La boya cónica, negra, núm. 1, en 54' 2' N. por 140' 48' 2" E.
- 3.º La boya cónica, negra, núm. 2, en 54' 1' N. por 140' 48' 54" E.
- 4.º La boya cónica, negra, núm. 4, en 54' 0' N. por 140' 50' 13" E.
- 5.º La boya cónica, negra, núm. 5, en 53' 59' N. por 140' 50' 38" E.
- 6.º La boya cónica, negra, núm. 6, en 53' 46' N. por 140' 51' 58" E.

Aviso núm. 117,810 de 1897)
Carta núm. 782 de la sección II.

Situación de la boya cónica negra, núm. 18, en el canal del Elba.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 27,1,797. Berlín, 1897.)

Núm. 991, 1897.—La boya cónica, negra, núm. 18, del canal del Elba, se encuentra al S.

de Medem-Sand en 53' 50' 52" N. por 150' 1' 52" E.

Carta núm. 782 de la sección II.

Valiza a la entrada de Brunsbuttel.

(Nachrichten für Seefahrer, núm. 27,1,798. Berlín, 1897.)

Núm. 992, 1897.—Según aviso del Comandante del buque de guerra Albatross, se ha colocado una valiza blanca con cinta en la extremidad de la estacada W. a la entrada de Brunsbuttel.

Carta núm. 782 de la sección II.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

Traslación de una boya en la bahía de San Diego.

(Notice to Mariners, núm. 25,558. Washington, 1897.)

Núm. 993, 1897.—La boya cónica, pintada a fajas horizontales negras y rojas, que estaba fondeada en la parte superior de la bahía de San Diego, se hallava en la dirección de la luz de la punta Loma a 155m al S. 100' W. de su antigua posición, al N. 19' W. del faro de la punta Ballast y al N. 75' W. de la torre del hotel Coronado.

Carta núm. 104 A de la sección VI.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE

ESPAÑA

Variación de luces provisionales en el extremo del rompeolas de Poniente del puerto de Cádiz.

Núm. 994, 1897.—Según comunicación del Director general de Obras públicas, a que se refiere el Aviso núm. 128,885 de 1897, en tanto que duren las obras en el rompeolas de Poniente del puerto de Cádiz y a partir desde el 1.º del próximo Agosto, se colocarán dos faros, uno con luz verde y roja dirigido el cambio de ambos colores en la dirección de la boya del Fraile, para que, al entrar en el rojo, indique que está rebasado dicho bajo y puede tomarse la dirección de la bahía, dejando la luz unos 200m por el costado de estribor, y otro con luz blanca que se verá en todo horizonte y que queda eclipsado desde la expresada boya del Fraile hasta pasada la enfilación del espigón.

Se emplazarán en la parte más avanzada del muelle y se adelantarán a medida que las obras lo vayan consintiendo. Su alcance óptico, en el estado ordinario de la atmósfera y estando el ojo del observador a 4m de la superficie del mar, es el que tienen las luces de situación de los barcos; su situación geográfica es variable, pues que avanza con las obras hasta la distancia de 200m sobre el extremo de rompeolas actual, y la elevación de ambas luces es de 10m sobre el nivel medio de bajamar viva y 5m sobre la rasante del rompeolas.

Las luces se colocarán sobre un poste de color negro e iluminarán los arcos de horizonte de la mar siguientes: La luz verde, 140º; la luz roja, 140º, y la blanca, 360º, excepto del sector obscuro antes mencionado, que variará con la situación de las luces.

Observaciones.—A 100m de las luces y en la dirección recta del rompeolas existe fondeada una boya tronco cónica, de hierro, pintada a fajas verticales blancas y negras alternadas, rematada en globo pintado del mismo modo. Esta boya irá avanzando a medida que se avancen las obras, a fin de que, mientras las obras lo permitan, quede entre ambas la distancia horizontal de 100m. En el espacio comprendido entre la luz y la boya queda prohibido el paso de embarcaciones de todas clases (Avisos números 155,1,104 y 158,1,122 de 1896).

El presente Aviso anula al núm. 128,885 de 1897.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 6.
Carta núm. 22 A de la sección II.

FRANCIA (Costa W.)

Rocas descubiertas en la ensenada de la Torche bahía de Audierne.

(Avis aux Navigateurs, núm. 133,915. París, 1897.)

Núm. 995, 1897.—El alférez de navío señor Frochot, comandante del torpedero núm. 73 ha reconocido la existencia y determinado la posición de dos rocas en la ensenada de la Torche.

La primera, que descubre 0m,5, se halla a 820m, próximamente, al S. 360' W. de la cumbre de la punta de la Torche. Los ingleses la han situado en 47º 49' 54" N. por 1º 50' 40" E.

La segunda roca, cubierta de arena y sobre la cual hay 0m,5 de fondo, está situada a 145m al S. de la primera.

Carta núm. 851 de la sección II.

PORTUGAL

Característica de las luces de las Berlingas

(Avis aux Navigateurs, núm. 135,933. París, 1897.)

Núm. 966, 1897.—Según aviso del Teniente de navío Sr. Poncelet, Comandante del transporte Drome, las luces de las Berlingas (Avisos núm. 155,1,105 de 1896 y 142,982 de 1897), observadas durante toda una noche, presentan las características siguientes:

1.º La luz encendida sobre la torre del faro antiguo, es de grupo de tres destellos blancos; cada destello tiene la duración de un segundo y 1/3 y está separado del siguiente por un eclipse total de 4,5 segundos; cada grupo de destellos está separado del siguiente por un eclipse total de 12 segundos a 12 segundos y 4/5.

2.º La segunda luz, fija, blanca, parece estar colocada al S. 86º E. del faro grande. No daba ser visible mar adentro por que se oculta por las tierras altas de la isla.

La luz de destellos ha sido vista y marcada desde el canal; será pues visible todo el horizonte; la luz fija no es visible más que desde la costa del canal del N. 35º E. al S. 85º W.

Cuaderno de faros núm. 2, pág. 18.

Carta núm. 316 de la sección II.

ERRATAS

En el aviso núm. 872 del grupo 126.

Dice.

Situación: 28º 45' 28" N. por 7º 36' 48" W.

Debe decir.

Situación: 28º 42' 30" N. por 7º 49' W.

En el aviso núm. 873 del grupo 126.

Dice.

Nuevo faro en la punta Ferro (Isla de Tenerife) faro de 4.º orden de Ferro situado en punta Ferro al N. E. Situación: 28º 23' N. por 10º 45' W.

Debe decir.

Nuevo faro en la punta de Teno (Isla de Tenerife.)

faro de 4.º orden de Teno. situado en punta Teno al N. W. Situación: 28º 20' 40" N. por 10º 43' 30" W.

Anuncios oficiales

«EL VARADERO DE MANILA»
COMPANIA ANÓNIMA.

Balance de cuentas de 31 de Mayo de 1898.

Activo.	
Costo del Establecimiento.	pfs. 320.000 »
Embarcaciones menores.	18.163'44
Depósito en el H. S. Bank.	26.382'66
Almacén.	135.130'92
Gastos generales.	5.686'82
Céditos a Cobrar.	66.550'46
Caja.	8.216'62
	pfs. 580.130'92
Pasivo.	
Capital.	pfs. 450.000 »
Fondo de Reserva.	38.042'96
Operaciones de Varadero.	3.452'98
Dividendos Pendientes.	24.688' »
Pérdidas y Ganancias.	3.977'57
Obligaciones a Pagar.	49.969'41
Retención de dividendos.	10.000' »
	pfs. 580.130'92

S. E. ú O.—Manila, 31 de Mayo de 1898.—El Agente general, Rafael Reyes.

FACTORIA DE UTENSILIOS MILITARES DE MANILA ANUNCIO

Necesitando adquirir este Establecimiento para las atenciones del servicio, petróleo de clase superior, aceite de coco de la Laguna, velas de esperma, algodón en rama y leña de bacavan, se admitirán en dicha Dependencia sita en la calle de Elizondo núm. 1, hasta las once de la mañana del día 23 del mes actual muestras de dichos artículos que reúnan las condiciones, que á continuación se expresan acompañando á las mismas nota de los precios.

El petróleo, será de clase superior envasado en latas y cajones de madera.

El aceite, será de coco de la Laguna bien cocido sin mal olor, claro, limpio y sin peso alguno.

Las velas, serán de esperma, blancas, enteras con la mecha trenzada de 25 centímetros de largo y con un peso de 70 gramos cada una.

El algodón, será del mejor en rama sin semillas y perfectamente limpio de cuerpos extraños, procedente del conocido en el país con el nombre de bubuy.

La leña, será de buena clase, bien seca y dividida en trozos ni menores de 6 kilogramos ni mayores de 20.

La entrega de dichos artículos se verificará en los almacenes de la Factoría de Utensilios de esta plaza en el día que se le designe al rematante, pesados y medidos á entera satisfacción de la Administración Militar y su pago se realizará por la Caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila 9 de Julio de 1898.—El Comisario de Guerra Interventor, Agustín Miró.

MODELO DE PROPOSICION

39. Comisario de Guerra Interventor de Utensilios Militares de esta Plaza.

Don N. N. vecino de domiciliado en la calle de núm. enterado del anuncio publicado en la «Gaceta oficial» convocando licitadores para el concurso del día de hoy me comprometo á entregar en los almacenes de la Factoría los siguientes artículos á los precios que se detallan á continuación.

Petróleo de clase superior marca cometa á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el litro acompañando muestra de dicho artículo. pfs. 0'00

Acete de coco de la Laguna, claro, limpio y sin mal olor á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el litro acompañando muestra de dicho artículo » 0'00

Velas de esperma, blancas, enteras con mecha trenzada de 25 centímetros de largo y con un peso de 70 gramos cada una á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el kilogramo acompañando muestra de dicho artículo » 0'00

Algodón en rama sin semillas y perfectamente limpio de cuerpos extraños á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el kilogramo acompañando muestra de dicho artículo » 0'00
Leña de bacavan de buena clase, seca

y dividida en trozos ni menores de 6 kilogramos ni mayores de 20 á (tantos pesos tantos céntimos en letra) el quintal métrico acompañando muestra de dicho artículo » 0'00

(Fecha y firma del proponente.)

ORDENACION DE PAGOS DE FILIPINAS.

Resumen de las obligaciones que han de satisfacerse por la Tesorería general de Hacienda pública en el mes de Julio próximo venidero y por las Administraciones provinciales en los meses de Julio á Septiembre de 1898 según resulta de la distribución de fondos y presupuestos respectivos que se acompañan:

OBLIGACIONES CENTRALES A CARGO DE LA TESORERIA GENERAL.

Centros.	PRESUPUESTO DE					
	1897-98		1898-99		TOTAL	
	Pesos	Cént.	Pesos	Cént.	Pesos	Cént.
1.a Obligaciones generales	»	»	37666	66 41	37666	66
2.a Estado.	»	»	5901	66 11	5901	66
3.a Gracia y Justicia	»	»	30987	62 21	30987	62
4.a Guerra	»	»	1757781	71	1757781	71
5.a Hacienda.	1179	35	65529	36	66708	71
6.a Marina	»	»	354512	50	354512	50
7.a Gobernación.	»	»	186348	02 11	186348	02
8.a Fomento.	»	»	45471	57	45471	57
TOTAL	1179	35	2484199	11	2485378	46

OBLIGACIONES PROVINCIALES A CARGO DE LAS ADMINISTRACIONES DE HACIENDA PUBLICA.

1.a Obligaciones generales	110	25	6578	45	6688	70
3.a Gracia y Justicia.	8322	24	100978	37	109300	61
5.a Hacienda.	1423	»	25742	49	27165	49
6.a Marina	»	»	7640	62	7640	62
7.a Gobernación	1720	25	12479	39	14199	64
8.a Fomento	53	»	475	75	528	75
TOTAL	11628	74	153895	07	165523	87

RESUMEN.

Obligaciones centrales.	1179	35	2484199	11	2485378	46
Ídem provinciales.	11628	74	153895	07	165523	87
TOTAL GENERAL	12808	09	2638094	18	2650902	27

Manila, 25 de Junio de 1898.—El Interventor de la Ordenación.—Leoncio España.—V. O. B. O.—El Ordenador general de Pagos.—A. Omaña.

Edictos

Don Ramiro del Amo y Lozano, 2.º teniente del 20 Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 475, seguida de orden superior, contra el guardia Gaudencio Monescu Monsanto y otros, del indicado Tercio, por el delito de desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al guardia de segunda clase Gaudencio Monescu Monsanto, natural de Porbon provincia de Cebu, hijo de Macario y de Felicia de veintidos años de edad de estado soltero, de oficio jornalero y en la actualidad militar, cuyas señas personales son las siguientes pelo cejas y ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno, estatura 1'594 milímetros, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de esta capital, comparezca en este juzgado de instrucción, sito en los bajos del Colegio de San Juan de Letran, para responder á los cargos que le resultan en la citada causa por delito, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á ocho de Julio de 1898.—Ramiro del Amo.

Don Ramiro del Amo y Lozano 2.º teniente del 20 Tercio de la Guardia civil y juez instructor de la causa núm. 475 seguida de orden superior, contra el guardia Dalmacio Batalla Bartido y otros, del indicado Tercio, por el delito de desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al guardia de segunda clase Dalmacio Batalla Bartido, natural de Cabuyo provincia de la Laguna hijo de Gerónimo y de Andrea de 24 años de edad

de estado soltero de oficio jornalero, y en la actualidad militar, cuyas señas personales son las siguientes pelo cejas y ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, frente regular, color moreno, estatura 1'632 milímetros, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de esta capital, comparezca en este juzgado de instrucción sito en los bajos del Colegio de San Juan de Letran, para responder á los cargos que le resultan en la citada causa por delito, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Manila á ocho de Julio de 1898.—Ramiro del Amo.

Don Angel Mora y Gómez ayudante de la Comandancia de Marina juez instructor de una sumaria seguida contra Fernando Villanueva por desertión.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo al procesado en la presente causa Salvador Villanueva natural de Manila de 25 años de edad de estado soltero y de profesión camarero que viajó del vapor-correo «Isia de Mindanao» de cuyo buque se desertó en el puerto de Singapore el 25 de Abril del presente año, para que en el término de 20 días á contar desde la fecha de su inserción en la Gaceta oficial de esta Capital se presenten en este juzgado sito en la Capitanía del Puerto de esta Capital para prestar declaración en sumaria arriba mencionada, advirtiéndole que de no verificarlo seguirá los perjuicios que marca la ley.

Manila á 7 de Julio de 1898.—Angel Mora.—Por su mandado José Alemany.